

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	DIRECCION Y REDACCION, <i>San Miguel, n.º 5.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de don Pedro José Gelabert.	ADMINISTRACION, <i>Palacio, n.º 47.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. . 5 »

PEDAGOGÍA.

DEL MÉTODO INTUITIVO.

I.

Cuantas personas se preocupan de la necesidad de una vasta y profunda reforma de la educación y de la enseñanza, necesidad que en adelante estará fuera de duda, convienen en que la reforma debe hacerse por la base, es decir, á partir del primer grado, comenzando por la primera edad. No puede admitirse que esas horas matinales de la vida sean abandonadas al azar ó á una rutina ininteligente. Sin duda que en ese momento en que el pensamiento se despierta, debe ser discreta nuestra intervencion y llena de miramientos por causa de lo tierno de la edad, y que tambien la forma que se dé á esta iniciacion primera y los procedimientos que se empleen, deben ponerse cuidadosamente en relacion con las necesidades especiales y las tendencias naturales de las inteligencias infantiles. Sin embargo, la primera educacion no es una obra aislada, completamente aparte, sin lazo lógico con lo que debe seguir; sinó que es, por el contrario, un caso particular en la obra general, una parte en el conjunto; un grado determinado, el primer grado de la educacion, el primer paso en la vida. Pero si la enseñanza de la infancia es una preparacion para otra enseñanza más adelantada, debe necesariamente aspirar al mismo fin, partir de los mismos datos é inspirarse en el mismo espíritu. ¿Qué se ha de decir de una primera educacion que, bajo un pretexto ó bajo otro, se aislara del conjunto y tomando la vida al revés, hiciera nacer en el niño hábitos de espíritu

tales que la enseñanza más elevada tuviera por tarea previa que borrar las huellas, ántes de entrar en otro camino? Cualesquiera que sean las modificaciones en la forma, los procedimientos de la enseñanza infantil, deben, pues, ligarse por el fondo á un conjunto lógico y riguroso, á fin de satisfacer las leyes de un sano método pedagógico.

Todo lo que constituye el hombre,—fuerzas motrices, orgánicas, instintos, facultades,— existe en el estado de gérmen en el niño, esperando su desenvolvimiento de la naturaleza y de la educación. Esta no viene á crear las facultades; pero favorece y dirige el desenvolvimiento espontáneo, natural, que sin ella quedaria incompleto, á fin de poner al hombre llegado á la edad adulta, en posesion de todos sus medios de acción. La educación, en una palabra, es un aprendizaje de la vida; y como en la vida tendrá necesidad el hombre de todas sus fuerzas, debe poner en actividad todas sus facultades. Aquel á quien faltase una sola de las energías, una sola de las facultades del sér humano, seria incompleto, deforme, por decirlo así, bajo el punto de vista intelectual, como lo es bajo el aspecto físico el hombre privado de un sentido ó á quien falta un miembro. La educación debe, pues, proponerse desenvolver todo el sér con todas las fuerzas orgánicas que deben estar al servicio de su pensamiento y con todas las facultades de su inteligencia, sin exclusion y sin desproporción en el órden y la armonía. Esto es lo que se entiende cuando se dice que la educación debe ser *integral*.

La educación integral comprende en su unidad la educación física, la educación moral y la educación intelectual, de la que forma parte la instrucción propiamente dicha.

La vida es un perpétuo cambio. El hombre está en relación de reciprocidad con el medio natural y con el medio social, con el universo entero y con sus semejantes. No ha nacido solamente para conocer, sino también para obrar. Activo y pasivo sucesivamente, da y recibe; toma ideas en las cosas y despues pone sus ideas en sus obras. Entra en comunidad de intereses, de sentimientos, de pensamientos con los demás hombres; obtiene beneficios del trabajo de otros y despues ejercita su actividad en provecho propio y en el de todos. Tal es el papel á que cada uno de nosotros está destinado, papel doble que corresponde á estos dos términos contrastados: asimilar y producir; comprender y expresar: conocer la verdad y realizar lo útil, el bien, lo bello; saber y trabajar. Toda educación que no prepare al niño para este doble papel, que no tienda á hacer de él un pensador y un trabajador (en el sentido más general de la palabra), un sér inteligente y un sér activo, es una educación incompleta y estéril.

En cuanto á los medios, es evidente que deben estar en relación con el fin. A la educación integral corresponde el *Método integral* que tiene por principio sacar partido de todos los recursos, hacer concurrir todas

las fuerzas del sér en provecho de su desenvolvimiento; acudir á todos los modos de procedimiento de la inteligencia humana para hacer nacer y comunicar la idea. Tiene por carácter el no excluir nada ni en el objeto ni en los medios del conocimiento.

El objeto del conocimiento, lo es *todo*: el universo entero, comprendiendo en él á nosotros mismos; las cosas y los seres, las formas, las leyes y las relaciones. Nosotros tenemos necesidad de conocer lo mismo este mundo en cuyo seno vivimos, que nuestro sér y nuestro pensamiento, con sus procedimientos de expresion, y nuestra historia. Para adquirir sobre todas estas cosas las nociones elementales indispensables poseemos dos medios generales: uno indirecto, la comunicacion de la idea por el lenguaje; otro directo, el gran medio universal y necesariamente primero en la formacion de la idea, la observacion. La observacion nos conduce á conocer los hechos; el razonamiento los interpreta, nos hace percibir su encadenamiento, sus causas, sus relaciones, y nos pone en camino de sacar consecuencias prácticas. Tal es la manera general de proceder del espíritu humano. ¿Hay otra opuesta para el niño? No. ¿En qué difiere la inteligencia del niño de la del hombre? ¿No es sólo por tener ménos poder y ménos fijeza? Para hacer un pensador hagamos, pues, un observador. Procediendo así, no sólo conseguiremos que el niño adquiriera por el camino más directo y más natural una suma dada de ideas precisas y de conocimientos útiles, sino lo que tiene más valor aún, le pondremos en posesion de los medios necesarios para adquirirlos nuevos por si mismo.

La observacion realiza la educacion de los sentidos que dirige y perfecciona; hace seguro el golpe de vista, hábil la mano y delicada la percepcion. Al mismo tiempo pone en actividad las facultades solicitadas para que intervengan y da el hábito de la atencion y de la iniciativa. Por ella se habitúa gradualmente el niño á las grandes operaciones del entendimiento humano: percibir, analizar, abstraer, comparar, generalizar y sintetizar.—El hecho observado es complejo, pues cada objeto tiene varios aspectos diversos, por lo que es preciso de toda necesidad dividir la tarea para examinar por separado una sola propiedad de la cosa observada, la forma, por ejemplo: esto es analizar y abstraer (1). Que el niño aprenda, pues, á analizar el objeto de su observacion; despues él lo comprobará á otros objetos para apreciar mejor sus carác-

(1) El análisis y la abstraccion no son operaciones difíciles, peculiares de las altas ciencias, son procedimientos elementales de que usamos mil veces en veinticuatro horas. Abstraer es un procedimiento de simplificacion necesario por el límite mismo de la inteligencia humana, muy débil para abrazarlo todo á la vez. Tanto como las facultades estén limitadas en su poder, tanto se hace indispensable y natural la abstraccion.

teres; comprobará luego las analogías y las diferencias, y por estos medios educará su juicio, aprenderá á razonar.

Razonar es encadenar pensamientos, hacer que nazcan ideas. Estas facultades del razonamiento y del juicio, facultades supremas de la inteligencia, se desenvuelven, como los demás, por el ejercicio. Hé aquí porque no basta confiar á la memoria del niño aserciones, ideas completas, juicios formados del todo. No basta ni aun hacer comprobar y analizar los hechos por la observacion, sino que es preciso tambien que el niño aplique inmediatamente el razonamiento á la observacion, que se le haga buscar la causa del efecto observado, y las relaciones que existen entre tal y cual grupo de hechos. Que el niño recorra sin cesar bajo nuestra direccion, tan pronto descendiendo de la causa al efecto como remontándose del efecto á la causa, el encadenamiento de los hechos y de las ideas para que aprenda á sacar partido de estos dos procedimientos universales de la inteligencia, la deducccion y la induccion. Será llevado gradualmente á generalizar las ideas adquiridas por la observacion de hechos particulares, á discernir los caracteres comunes, á clasificar, á coordinar, á formar agrupaciones.

De este modo aprende el niño á usar de sus medios de conocer al mismo tiempo que adquiere un conocimiento elemental, pero positivo, de los hechos; una nocion de las grandes leyes generales de la naturaleza, de las leyes de su propia vida y de su propio pensamiento. Pero conocer, adquirir nociones é ideas no es todo, como ya hemos dicho; el hombre debe realizar su pensamiento, debe trabajar. Es una necesidad para el hombre transformar las cosas que le rodean. Si transforma sólo mirando á su bienestar material, es el trabajo industrial el punto de partida, condicion necesaria para el sostenimiento de la vida, y se convierte en su desenvolvimiento en un instrumento de civilizacion. Si la transformacion tiene por objeto satisfacer las necesidades superiores de la inteligencia, expresar sus sentimientos íntimos, realizar el orden, la belleza, la armonía, es el trabajo artístico. El hombre está formado de tal suerte que no puede separar totalmente esas dos necesidades de su naturaleza; quiere lo bello en lo útil. Hasta en los objetos de primera necesidad busca la elegancia de la forma, la perfeccion del trabajo. De aquí proviene que en toda nacion civilizada el trabajo industrial tenga su lado artístico; que en la mayoría de las profesiones sólo se pueda ser buen obrero á condicion de ser algo artista (1).

En cuanto al arte propiamente dicho, si no están todos destinados á hablar su lenguaje, todos deberian comprenderlo hasta cierto punto;

(1) Esta tendencia es notable sobre todo en la industria francesa, y á ella se debe ese buen gusto que constituye ley en el mundo civilizado, y para la Francia un elemento de superioridad y riqueza.

todos debieran aprender á gustar las bellezas de la poesía y de la verdadera literatura, aunque no fuera más que para ponerse al abrigo de la corrupcion del gusto y de las costumbres propagadas por una literatura nociva. Todos deberian elevarse por la educacion hasta sentir la magestad de un buen edificio, la gracia expresiva de una bella pintura, la emocion que hace experimentar la música al sér bien organizado. Abriendo á los hombres esta fuente de puros goces, se los desvía de los placeres groseros y se les hace mejores y más dichosos. El arte es un elemento moralizador en las sociedades.

Una iniciacion primera respecto del trabajo y del arte debe, pues, formar parte de la educacion general: el niño debe ser ejercitado progresivamente así en el trabajo como en el pensamiento. Trabajos cortos, apropiados á su edad y elegidos de tal modo que dejen lugar á la iniciativa personal, le harán que adquiera el excelente hábito de la actividad. Que el niño encuentre placer en producir, en sacar algo de sí mismo; que aprenda á sentir el órden y la belleza y que se complazca en realizarlos, tanto como están en él, es tambien á lo que debe aspirar toda buena educacion.

(Se concluirá).

CH. DELON.

(La Instruccion Pública).

SECCION DE LA PROVINCIA.

Recordamos á los Sres. Maestros y Maestras, el ineludible deber en que se hallan de enviar en la forma que se les tiene prevenido, el estado mensual de débitos al Sr. Inspector de 1.^a enseñanza, para que este señor pueda cumplir con la superioridad, y no dudamos que remitirán con la debida exactitud el del mes que acaba de finir.

Además de lo que dijimos sobre la rendicion de cuentas en el número 33 perteneciente al dia 12 de Agosto, debemos añadir para mayor comprension de nuestros lectores, que los Maestros están obligados á rendir cuenta de los gastos materiales en la forma que expresamos, esto es, al Ayuntamiento por conducto de la Junta local, y remitir una copia en papel simple á la provincial, con el V.^o B.^o del Alcalde, segun prescribe la Real órden de 12 de Enero de 1872.

En la secretaría de la M. I. Junta provincial de Instruccion pública, faltan todavia á presentar muchos presupuestos correspondientes al cor-

riente año económico; y temiendo que tal retraso sea efecto de la morosidad de algunos de nuestros comprofesores, no podemos ménos de llamarles sériamente la atención sobre el particular á fin de que procedan inmediatamente á cumplimentar tan importante servicio.

Debemos advertir igualmente á los que á su debido tiempo presentaron ya los referidos presupuestos á las Juntas locales respectivas, que conviene se avisten con el secretario de las mismas para recordarle el deber que tienen estas corporaciones de informar dichos documentos durante todo el mes de Mayo, y trascurrido este período, pasarlos inmediatamente á la Provincial para su exámen y aprobacion.

Así evitarán muchos compañeros el que la Junta provincial tenga que pedírselos directamente lo cual no deja de ser algo bochornoso por quien se aprecia de fiel observador de todos sus deberes.

Mas ya que tenemos la pluma en la mano, nos atrevemos á aconsejar á nuestros comprofesores, que en lo sucesivo, al presentar los presupuestos á las Juntas locales, remitan un oficio á la Provincial, participando haber cumplido este servicio; pues entónces la indicada corporacion sabrá quién tiene la culpa del retraso.

SECCION NACIONAL.

CONSULTAS.

1.^a ¿Está en atribuciones del Municipio el no facilitar al Maestro otra vivienda que la que le convenga, aunque esta carezca de independencia, se halle en estado casi ruinoso y no reúna las condiciones de mediana decencia?

2.^a Si por dichos motivos rehusa el Maestro otra vivienda tan reducida de precio como de comodidad, ¿quién debe ser el obligado á pagar el alquiler de la que habite?

Contestacion 1.^a Los Ayuntamientos que no tengan casa propia para el Maestro deben presupuestar y abonarle para su arrendamiento la cantidad correspondiente á los precios acostumbrados en la localidad, y éste es el que debe buscar y entenderse con el pago del alquiler de la casa que le convenga.

2.^a En el caso especial que se nos consulta, si el Alcalde se empeña en que el Maestro viva en la casa que á él le convenga, aunque no tenga las circunstancias de capacidad y decencia que marca la ley, lo que el Maestro debe hacer en caso de buscar otra, réclamar al Alcalde la cantidad consignada para arrendamientos, y si no fuere suficiente al pago de una casa medianamente capaz y decente, réclamar de la Junta provincial el aumento necesario, indicando los tipos de arrendamiento, que por regla general se paga en la localidad.

Otra. Dispuesto por Real orden se incluya en el presupuesto municipal la cantidad que corresponda por indemnizacion de retribuciones, ¿qué suma se considera como su equivalencia?

Respuesta. La cantidad presupuestada para compensacion de retribuciones debe ser convenida de antemano entre el Ayuntamiento y el Maestro, que por regla general viene siendo en varias provincias la tercera parte de la dotacion.
(*La Crónica*).

De nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español*, tomamos los tres sueltos siguientes:

«Merecen gratitud.—Los Profesores de primera enseñanza de Zaragoza acaban de dar una ostensible prueba de compañerismo, demostrando con hechos dignos de todo elogio el singular afecto que profesaban al Maestro auxiliar de la Escuela práctica D. Manuel Barrieta, Director que ha sido de *El Magisterio Aragonés*. Han costeado el entierro, nicho, ataúd, coche fúnebre, y hasta las carretelas que acompañaron al cadáver al cementerio.

Estos hechos hablan muy alto en favor de la abnegacion y compañerismo del Profesorado de primera enseñanza.»

«Esfuerzo laudabilísimo.—El Ayuntamiento de Alcoy, que ha pasado por circunstancias bien difíciles, y que tenia un gran déficit en su presupuesto, ha hecho un heróico esfuerzo haciendo constar que tiene completamente satisfechas todas sus obligaciones.

En ménos de un año ha pagado á los Maestros la considerable cantidad de 144.000 reales por atrasos, y además todos los haberes corrientes hasta fin de Julio último.

Eso es lo que se llama voluntad de cumplir bien, y por ello merece el Ayuntamiento de Alcoy los mayores elogios.

¿Y Orihuela? ¿Qué merece su Ayuntamiento? Ya lo dijimos no há mucho. Merece que se la suprima.»

«Contestacion á *El Compañerismo*.—En nuestro número 534 transcribimos unas preguntas que *El Compañerismo* hacia sobre Maestros de Puerto Rico, y entre ellas la siguiente:

¿Es cierto que ha habido necesidad de trasladar á un Maestro descendiendo en poblacion y categoría?

Nada dijimos por entónces, porque esperábamos de allá nos informaran sobre el caso; y en efecto, hemos recibido una carta firmada por D. Patricio Arnaldos Pujalte, en que nos dice que él y su esposa fueron destinados á las escuelas de Maricao, de inferior sueldo y categoría que

los correspondientes á sus títulos, al paso que á las escuelas de Guayamo estaban destinados un Maestro y una Maestra cuyos títulos eran inferiores á la categoría y sueldo de las mismas.

En vista de esto y á consulta de aquel Gobernador general, el de S. M. dispuso trasladar á las escuelas de Maricao al Maestro y Maestra (matrimonio) que por error habian sido destinados á las de Guayamo, y colocar en las de este al referido Arnaldos y á su esposa.

Hay que advertir además, que este traslado no se hizo á petición del Sr. Arnaldos, sino á propuesta espontánea de aquella autoridad con presencia de los títulos de dichos Maestros.

En la misma carta nos dice que han tenido lugar algunos otros traslados: mas sin lastimar derechos, y sólo en justas reparaciones.

La carta concluye con las siguientes líneas cuya lectura recomendamos:

«Las autoridades nada escasean para que la enseñanza sea una verdad y para que los profesores vivan holgadamente, aumentando los sueldos en todos aquellos pueblos que por ciertas circunstancias la vida sea muy cara. En Maricao que sólo tenia el presupuesto de alquiler 8 duros, aumentó hasta 30 y nuestras consignaciones hasta 18.000 y tantos rs., siendo sólo de 13.000 á 14.000. En este pueblo porque pasó una comision de la Junta á visitar la escuela, y vió cerca de 80 niñas, nos hizo pedir un sobresueldo que, segun nos dicen, será de 750 pesetas.

»De varios pueblos tenemos iguales noticias.

»Si nuestra conducta corresponde á estos rasgos de amor á la Instruccion por las autoridades; si sabemos conservar las simpatías y hacer simpáticos á los que no lo son á nuestra bandera, habremos cumplido con nuestros deberes como Maestros y como españoles.

»Hay mucha necesidad de Profesores entendidos, y dignos españoles; pues hay muy mala semilla esparcida en estas islas y mucho interés en que se desarrolle, para que produzca sus frutos.

»Si los sueldos son pequeños, no importa, vista la tendencia de los Alcaldes.

»Mi esposa y yo teníamos en la Península 11.000; venimos á ésta por 13.000 y hoy tenemos 30.000 (7.500 pesetas).»

Segun dice *El Maestro de aldea*, de Zamora, para la escuela de Fermoselle, en aquella provincia, ha sido nombrado por la Direccion general de Instruccion pública el Maestro que ocupaba el séptimo y último lugar de la propuesta. Dejamos á la consideracion de nuestros lectores los comentarios á que se presta el hecho, si es cierto.